

## CORRECCIÓN ERRORES PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

<u>Detectado error en la CLAUSULA DECIMA. Criterios de adjudicación</u>, se hace necesaria su corrección, en el siguiente sentido:

En los criterios puntuables mediante fórmula de cálculo, se otorgará a la oferta más ventajosa en cada apartado la máxima puntuación establecida, aplicándose exclusivamente la fórmula para el resto de ofertas.

## Así tenemos que

CRITERIOS PUNTUABLES	FORMULA CALCULO
MAYOR POTENCIA MOTOR	Mejor oferta 20 puntos, resto de ofertas X=(A2X15)/A1
MAYOR CAUDAL o FLUJO ASPIRACION	Mejor oferta 10 puntos, resto de ofertas X= (A2X8)/A1
MAYOR CAPACIDAD TOLVA	Mejor oferta 40 puntos, resto de ofertas X=(A2X30)/A1
MAYOR EQUIPAMIENTO DE SERIE	10 A LA MEJOR OFERTA
SISTEMA HIDRÁULICO DESBROCE	10 A LA MEJOR OFERTA
AMPLIACION PERIODO GARANTIA	2 PUNTOS POR AÑO ADICIONAL, MAX 10 PUNTOS
PRECIO UNITARIO ELEMENTOS DE	5 PUNTOS MEJOR OFERTA
REPOSICIÓN: CEPILLOS	
SISTEMA RODILLO CENTRAL	20 PUNTOS

## Siendo

A1 Oferta económica más ventajosa.

A2 Oferta a valorar

Lo que se hace público para general conocimiento, en Argamasilla de Alba, a 21 de diciembre de 2018

El Presidente del Órgano de Contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE